



Ref.: IEM

INFORME

ASUNTO: Informe relativo a la Resolución de la Dirección General de Educación por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y funcionamiento de los Conservatorios elementales y profesionales de música de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el curso académico 2017/2018.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación define las enseñanzas artísticas como enseñanzas de régimen especial y establece como finalidad proporcionar al alumno una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música.

Con fecha 14 de junio de 2008 se publicó en el «Boletín Oficial de La Rioja» el Decreto 38/2008, de 6 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios de Música de la Comunidad Autónoma de La Rioja. En esta norma se determina la organización de los centros, las funciones del Director y de los órganos de gobierno y de coordinación docente, los aspectos relativos a la autonomía de los centros, así como otros aspectos relacionados con la participación del alumnado y los padres de alumnos, entre otros.

La presente resolución cuenta con una parte expositiva y dieciocho apartados, y regula aspectos tales como la programación anual, calendario de actividades, horario, reducciones horarias y demás aspectos organizativos que se contemplan todos los años.

Por último, señalar que en todo lo no contemplado en la presente Resolución será de aplicación la Orden de 29 de junio de 1994 por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria, y demás normativa relacionada.

Por todo lo anterior, en virtud de las competencias atribuidas a la Dirección General de Educación por el Decreto 26/2015, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se propone la presente Resolución.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2017/54190	Informe	Solicitudes y remisiones generales		2017/0288847
Cargo	Firmante /Observaciones			Fecha/hora
1 Jefa Servicio Ordenación Educativa				
2 Subdirector General				
3				